

A TODA LA PLANTILA DE PEPCO

REUNIÓN DE LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE CONTRATO Y MOVILIDAD GEOGRÁFICA

Hoy, 1 de abril, hemos tenido la primera reunión de negociación del período de consultas de la modificación sustancial de condiciones de contrato (MSCT) y movilidad geográfica iniciada por la empresa.

La causa alegada por la empresa para iniciar este procedimiento es **la transformación de las tiendas que dejan de realizar la actividad de alimentación (FMCG)**. Según la empresa, esta transformación conlleva que las nuevas tiendas necesiten menos personal por lo que van a realizar un proceso de recolocación en otras tiendas.

En la reunión, la empresa ha expuesto una serie de propuestas de modificación de condiciones y de movilidad geográfica, dividiendo en tres grupos las medidas en función del impacto de cada recolocación:

- 1- Recolocar al personal en las grandes áreas metropolitanas y hasta una distancia máxima de 30 km. Entiende la empresa que esta medida no lleva aparejada MSCT. Abrir un periodo de una semana para que haya voluntariedad en la aplicación de esta medida.
- 2- Recolocación en tiendas 30 y 50 km, lo que podría conllevar modificaciones de condiciones. Abrir un periodo de voluntariedad de cinco días.
- 3- Recolocación en tiendas a más de 50km que puede conllevar movilidad geográfica (cambio de domicilio). La empresa abonaría los gastos de la mudanza y abrir un periodo de voluntariedad.

Para los tres grupos, una vez acabado el periodo de voluntariedad, si no se cubren los puestos necesarios sería la empresa quien asignaría al personal.

Por nuestra parte hemos manifestado varias cuestiones relativas a las propuestas de la empresa:

- Nos parecen insuficientes las propuestas teniendo en cuenta el perjuicio que estas medidas van a conllevar en el personal afectado.
- El derecho a la rescisión de contrato de aquellas personas que sean perjudicadas con estas medidas, tanto MSCT como movilidad geográfica.
- Que pasa con las vacaciones acordadas si un trabajador/a es trasladado a otra tienda.
- Hemos solicitado que nos detallen el número de personas que estarían afectados en cada uno de los tres grupos.

De todos modos hemos quedado que en la próxima reunión (3 de abril) plantaremos propuestas en aras de minimizar al máximo el impacto de la decisión de la empresa.

Para más información ponte en contacto con tus delegados/as de CCOO.

¡¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!!